

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Doce (12) de Febrero del año dos mil veintiuno (2021).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2017 - 00537.

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría y en atención a lo solicitado en el escrito que obra a folios 195 y 196 del presente cuaderno, allegado por el Representante Legal de la sociedad ESTRATEGIA Y GESTIÓN JURÍDICA LTDA., el Despacho,

DISPONE:

Ordenar al memorialista que suscribe el escrito en referencia, estarse a lo dispuesto en el inciso final del proveído calendado 21 de Octubre del año 2019, el cual se encuentra debidamente ejecutoriado y surtiendo sus efectos legales (folio 190 - 1).-

NOTIFIQUESE,

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 023, hoy 15 de febrero de 2021. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

**OSCAR LEONARDO ROMERO BAREÑO
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 014 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2cd25ff097b6b0c135dfa173e260b6e93f0bd9aacc0d9caedf4cd451b6f3dd9

4

Documento generado en 11/02/2021 05:05:23 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**